

HACIA UN SINDICATO DE TODAS LAS MUJERES*

El antirracismo también es cuestión de clase

Newsletter BOLETÍN INTERNACIONAL DE ELA
Abril de 2025



ELA
EUSKAL SINDIKATUA

¡Por un sindicalismo feminista y antirracista!

¿Cuándo es un sindicato feminista?

¿Cuándo antirracista?

¿Quién tiene la legitimidad para denominarlo así?





A la vista de los datos, en ELA se afilian cada vez más personas migrantes; la cifra crece año tras año. Hoy contamos ya con casi 8.000 personas migradas afiliadas, y más de la mitad son mujeres.

Además, hay que tener en cuenta que nos referimos a quienes están en el mercado laboral formal-regulado, pero no podemos olvidar que hay muchísimas mujeres que no figuran en los registros fiscales ni estadísticos. Sí, ellas, las que trabajan en la economía sumergida sin permiso de trabajo enfrentando una precariedad salvaje, en sectores como el de cuidados, hostelería o servicios. En consecuencia, ¿el interés general de la clase trabajadora representa de verdad los intereses de todas las mujeres*?

Mientras nos hacemos preguntas, paralelamente vamos dando pasos para construir un sindicato feminista y antirracista, pasos tangibles que derivan en luchas y victorias que tienen nombres y apellidos.

Queda un largo camino por recorrer hasta que seamos un sindicato feminista y antirracista; un camino quizá sin final, pero en ese camino, más allá de la teoría, nuestra brújula seguirán siendo nuestras praxis cotidianas del día a día.

No se trata de una apuesta puramente política. No hay vuelta atrás si queremos representar al conjunto de la clase trabajadora, y sobre todo a quienes se encuentran en las situaciones más precarias y en los márgenes, que casi siempre son mujeres migradas y racializadas.

Porque queremos construir un sindicato que sea la casa de todas las mujeres*. ¡Viva el sindicalismo feminista y antirracista!

Hace mucho tiempo que en ELA empezamos a abrazar el feminismo, especialmente en las últimas décadas. Las mujeres que se acercan al sindicato y deciden organizarse colectivamente aportan su grano de arena al feminismo día a día. En muchos casos, incluso, es la conciencia de clase la que despierta su conciencia feminista, ya que la trabajadora precaria lo es por partida doble: por ser trabajadora y por ser mujer. Así, en el sindicato seguimos intentando situar en el centro de la organización los intereses y las necesidades de las mujeres que, no se nos olvide, somos más de la mitad de la clase trabajadora. Pero para ello es necesario cuestionarnos: ¿Son iguales los intereses y necesidades de todas las mujeres*?

Y es que hace mucho que aprendimos que las preocupaciones y las inquietudes no son las mismas para todas las personas, que lo que le preocupa a uno no es lo que le quita el sueño a otra. Sin embargo, el sindicalismo se había sido erigido a partir de las preocupaciones y aspiraciones de los hombres, como si sus problemas e intereses fueran universales. Pero resulta que no es lo mismo ser hombre o mujer; tampoco en el mundo del trabajo. Y ahora bien, ¿acaso es lo mismo ser una trabajadora blanca o racializada? Seguimos profundizando en las preguntas.



NUEVO SALARIO MÍNIMO PARA UN MEJOR REPARTO DE LA RIQUEZA



ELA, LAB, ESK, Steilas, Etxalde e Hiru han registrado en el Parlamento Vasco y en el Parlamento de Navarra Iniciativas Legislativas Populares (ILP) a favor de un salario mínimo (SMI) propio; además, ELA ha registrado la petición de acordar con Confebask y la CEN (patronal vasca y navarra respectivamente) el salario mínimo para Hego Euskal Herria*.

En los últimos meses se han desarrollado diversas iniciativas para lograr el salario mínimo para Hego Euskal Herria. En los próximos meses los sindicatos mencionados trabajaremos conjuntamente las siguientes iniciativas: por un lado, la Iniciativa Legislativa Popular que pretende que las instituciones locales tengan capacidad para fijar el salario mínimo; por otro, el Acuerdo Interprofesional que fijará el salario mínimo propio. Entendiendo que ambas vías son complementarias, estos sindicatos apostamos por la unificación. Como primer paso, el 8 de enero de 2025 se registraron sendas Iniciativas Legislativas Populares en los Parlamentos vasco y navarro para que las administraciones de Hego Euskal Herria soliciten la posibilidad de regular el salario mínimo legal.

¿Por qué es importante fijar el SMI en Hego Euskal Herria?
¿Cómo se fija el salario mínimo? ¿Qué consecuencias tendría una subida del SMI? ¿A cuánto asciende el SMI en los diferentes países de Europa? Aquí se responden a estas y otras preguntas.

¿Por qué es importante fijar el salario mínimo?

La fijación del salario mínimo tiene una dimensión protectora al fijar el salario en todas las actividades que no tengan una referencia mínima por negociación colectiva o ésta sea menor. El salario mínimo debe suponer un nivel de suficiencia de los salarios para sostener la reproducción de la vida.

Como instrumento de política social y económica, el salario mínimo también es un mecanismo de distribución de la riqueza y cohesión social, que reduce las personas por debajo del umbral de pobreza e impulsa la negociación de salarios al alza en aquellos sectores con condiciones de trabajo superiores a los legales.

¿Cómo se fija el salario mínimo?

La fijación del salario mínimo por ley es el principal mecanismo para establecer los salarios mínimos. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 90% de sus países miembros lo hacen de esta forma. Cada territorio establece el salario mínimo con criterios adaptados a su realidad social y económica.

La mayor industrialización de la economía vasca supone que la productividad por persona trabajadora sea, según datos de la OCDE, la más elevada del Estado español y que el porcentaje de riqueza que genera cada persona sea también mayor.

¿Por qué es importante fijar el SMI en Hego Euskal Herria?

Muchos productos y servicios, o los precios de la vivienda son superiores a la mayor parte del Estado. El propio Gobierno Vasco en su Encuesta de de Pobreza y Desigualdades Sociales establecía en 2022 que el umbral en el que una persona comenzaba a tener ausencia de bienestar se situaba en los 1.654 euros brutos mensuales.

En los últimos cinco años, en las localidades navarras de más de 5.000 habitantes el precio de la vivienda de compraventa ha aumentado un 26% y el de la vivienda en alquiler un 46%. Es un ejemplo más de que muchos productos y servicios, o los precios de la vivienda superan en Navarra a la mayoría del Estado.

Bajo ese umbral no se cubren los gastos habituales que son considerados necesarios para mantener los niveles mínimos de bienestar y comodidad esperados en una determinada sociedad.

Ese mismo año 2022 el SMI en el Estado español fue de 1.167 euros brutos y el actual se encuentra muy por debajo de dicho umbral, lo que muestra la insuficiencia del salario mínimo estatal en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) y en Navarra.

¿Qué consecuencias tendría una subida del SMI?

Una subida sustancial del salario mínimo tendría un impacto en cerca de 200.000 personas trabajadoras en la CAPV y 80.000 en Navarra, empleadas en su mayoría en el sector servicios y con unas condiciones de trabajo más precarias.

Esta medida tendría un impacto especialmente positivo sobre las mujeres, las personas migradas, las personas jóvenes y las personas con diversidad funcional.

La subida del salario mínimo ayudaría a acabar con la brecha salarial de género, así como de otras brechas salariales como el origen, edad o la diversidad funcional.

¿A cuánto asciende el SMI en los diferentes países de Europa?

El tejido social, cultural, sindical y político de Hego Euskal Herria difiere de otros territorios, tanto en su composición como en su modelo. El SMI de Hego Euskal Herria debe responder a la voluntad diferenciada que muestra repetidamente la sociedad, por ejemplo en las elecciones sindicales.

Los SMI mensuales de varios países europeos en 2024 son los siguientes: Alemania 2.054 euros, Francia 1.766,9 euros, Gran Bretaña 2.230,9 euros, Bélgica 2.070,5 euros, Luxemburgo 2.570,9 euros, Holanda 2.134,1, Irlanda 2.146,3 euros o Islandia 2.493,2 euros.



En 2024 el SMI del Estado español fue de 1.323 euros (en doce pagas al año), lejos de países con una estructura económica similar a la nuestra, y lejos de las necesidades de los trabajadores de Euskal Herria.

¿Qué ventajas tendría fijar aquí el SMI?

Decidir el SMI en el propio territorio posibilita mejorar la cohesión social. Para las organizaciones que han impulsado esta ILP este es el sentido que le otorgan al marco vasco de relaciones laborales y protección social.

Dotar de una mayor cuota de autonomía a nuestro marco propio propiciaría un reparto más equitativo de la riqueza generada y ayudaría a reducir el número de personas en riesgo de exclusión social. En definitiva, permitirían tener una sociedad más justa e inclusiva.

¿Qué propone la ILP para lograr la modificación legal del SMI?

Se propone que todos los territorios del Estado puedan regular un salario mínimo legal adaptado a sus necesidades y, en consecuencia, las comunidades autónomas puedan establecer su propio SMI mediante una modificación del Estatuto de los Trabajadores en base al artículo 87.2 de la Constitución Española: "Las Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea encargados de su defensa".

Esta modificación legal viene impulsada por una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que interpela al Parlamento vasco y al Parlamento navarro para que inicien este procedimiento y se modifique el Estatuto de los Trabajadores y, de esta forma, para que todas las CCAA que así lo decidan puedan establecer un SMI propio y ajustado a sus necesidades.

*Hego Euskal Herria: conjunto de los territorios que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) y la Comunidad Foral de Navarra.